



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

V LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

5 de enero de 1994

Núm. 41

INDICE

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000025	Aprobación por la Comisión de Sanidad y Consumo, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre prescripción y comercialización del fármaco RU-486 en España, así como enmienda formulada a la misma .....	6
161/000027	Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la proyección exterior del idioma catalán y el ingreso de Andorra en las Naciones Unidas, así como enmiendas formuladas a la misma .....	6
161/000033	Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Secretario de Estado de Cooperación y la remisión anual de la memoria del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI), así como enmienda formulada a la misma .....	7
161/000045	Desestimación por la Comisión de Asuntos Exteriores, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a mantener en su actual situación jurídica los locales propiedad de la emigración española sitos en el número 10, Rue Cristino García, en la Plaine, St. Denis (Francia) .....	8
161/000052	Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones necesarias para asegurar la presencia de una delegación española, como observadores, en las elecciones generales que se producirán en la República de El Salvador en el mes de marzo de 1994 .....	8
161/000058	Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre pensiones a trabajadores en Gibraltar, así como enmienda formulada a la misma .....	8

Núms.		Páginas
161/000060	Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación al ejercicio de la soberanía española sobre Gibraltar, así como enmienda formulada a la misma .....	9
161/000087	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Vasco (PNV), Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria, por la que se solicita crear una Ponencia para estudiar los nuevos retos y la reforma institucional de la ONU ....	9
161/000088	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre establecimiento de una línea de ayudas en favor de los agricultores que dediquen sus explotaciones agrarias a la obtención de productos biológicos, así como para fomentar el consumo de los mismos .....	10
161/000089	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que permita acogerse a la Reserva Transitoria a los oficiales que pertenecían a la antigua Escala Especial .....	11
161/000090	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se solicita la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Educación y Cultura, a fin de estudiar, junto a los diversos representantes del sector, las medidas que posibiliten la defensa de los intereses del cine y del sector audiovisual español .....	12
161/000091	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Consejo de Administración de RTVE acerca de la necesidad de constituir en el plazo de dos meses Consejos de Redacción para el funcionamiento de todos los servicios informativos tanto de Radiotelevisión Española (RTVE) como de Televisión Española (TVE) .....	13
161/000092	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a contribuir financieramente al Fondo para la Comisión de expertos para la investigación de las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en la antigua Yugoslavia y al Fondo para el Tribunal ad-hoc en relación con los crímenes de guerra cometidos en la ex-Yugoslavia .....	13
161/000094	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el desmantelamiento del campamento militar de «Els Castillejos» del Baix Camp .....	14
161/000095	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre declaración de la ciudad de Santiago como capital europea de la Cultura durante el año 2000 .....	15
161/000096	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayudas a niños afectados de ceguera en Jaén .....	16

#### PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000065	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre elaboración de un Libro Blanco de la Defensa .....	17
162/000067	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la devolución a la Generalidad de Cataluña de la documentación depositada en el Archivo Histórico de Salamanca .....	17

Núms.	Páginas
<b>INTERPELACIONES</b>	
170/000003	Retirada de la interpelación presentada por el Grupo Vasco (PNV), sobre posición o propósitos del Gobierno en relación al régimen retributivo, indemnizaciones, prestaciones económicas temporales, pensiones vitalicias y régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los Organos Constitucionales, así como de los altos cargos y personal de confianza del sector público estatal y de los Organos Constitucionales ..... 18
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES</b>	
173/000018	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la colocación de escuchas telefónicas ..... 18
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION</b>	
181/000109	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos por los que se permite que en algunos Intercitys no funcione el servicio de vídeo y se haya deteriorado el servicio de bar-cafetería ..... 20
181/000112	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre causas por las que se ha autorizado el trasvase del río Jándula al Montoro ..... 20
181/000142	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarubia Agius (G. P), relativa a la incidencia sobre el Regimiento de Infantería Mallorca número 13, con base en Lorca, de las reformas previstas por el Ministerio de Defensa ..... 20
181/000144	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre enajenación de los locales propiedad de la emigración española, sitos en el número 10, Rue Cristino García, en la Plaine St. Denis (Francia) ..... 21
181/000159	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Consumo la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), acerca de la posición del Gobierno en relación con la recomendación del Defensor del Pueblo sobre la conveniencia de adoptar las medidas oportunas para compensar los gastos ocasionados por el desplazamiento de los usuarios del sistema sanitario público en ambulancia desde un centro sanitario de Comunidad Autónoma distinta a la de su residencia, en aquellos supuestos en los que el traslado y el medio de transporte son decididos por los especialistas médicos de dicho sistema, para la atención médica del paciente en su localidad de residencia ..... 21
181/000162	Pasa a tramitarse ante la comisión de Sanidad y Consumo la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), acerca de la posición del Gobierno en relación con la recomendación del Defensor del Pueblo sobre la conveniencia de modificar la Circular 15/1989, de 19 de diciembre, por la que se aprueba el Catálogo General de Especialidades de Material Ortoprotésico, incluyendo en el Grupo de Varios, subgrupo sillas de ruedas, de la citada Circular, las sillas de ruedas eléctricas, siempre que concurra la circunstancia de que se precisen por no ser posible el uso de las sillas de ruedas de tracción manual y que hayan sido prescritas por facultativos especialistas del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) ..... 21

Núms.		Páginas
181/000172	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez (G. P), sobre medidas para hacer frente a la situación de nuestra flota palangrera congeladora en aguas internacionales del Océano Pacífico .....	22
181/000173	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez (G. P), sobre criterio que seguirá la Administración en relación al transporte ferroviario en Galicia .....	22
181/000175	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez (G. P), sobre actitud del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante el acuerdo Comunidad Europea (CE)/Canadá en materia de pesca .....	22
181/000179	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre opinión que le merece a la Ministra de Sanidad y Consumo el diseño curricular de la Diplomatura de Enfermería presentada por el Ministerio de Educación y Ciencia .....	22
181/000180	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de la influencia sobre la calidad asistencial del Sistema Nacional de Salud español del diseño curricular propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia para la Diplomatura de Enfermería .....	23
181/000181	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre conveniencia de la modificación del actual diseño curricular de la licenciatura de Medicina .....	23
181/000193	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre medidas previstas por la Compañía Trasmediterránea para mejorar las comunicaciones entre las Islas Canarias, y en especial, con la Isla de El Hierro .....	23
181/000198	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius (G. P), sobre medidas prioritarias de las contempladas en el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia .....	23
181/000199	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius (G. P), sobre actuaciones previstas en el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia para el año 1994 .....	24
181/000206	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre valoración de la repercusión en el volumen y la moral del personal de las Fuerzas Armadas de la objeción de conciencia y la insumisión .....	24
181/000207	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre valoración del funcionamiento del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) para las Islas Canarias previsto en el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de las Islas Canarias .....	24
181/000224	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Justicia e Interior la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre uso de las autorizaciones concedidas por los números 1 y 2 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por Real Decreto Legislativo 521/1990, de 27 de abril .....	24
181/000240	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx), sobre medidas de investigación interna que se piensan aplicar en el presunto fraude del cobro	

Núms.		Páginas
	de dietas, realizado por agentes de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Decaída por ausencia de la Diputada preguntante .....	25
181/000248	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre causas por las que los trenes de viajeros llegan habitualmente con retraso a sus puntos de destino .....	25
181/000251	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre habilitación en horario nocturno del Aeropuerto de la Isla de La Palma .....	25
181/000253	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre medidas para evitar la contaminación ambiental en las instalaciones de la Compañía Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (UNELCO), de Canarias ...	26
181/000254	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre medidas para impedir la entrada de tabaco de contrabando, así como valoración de las pérdidas ocasionadas en la industria tabaquera española como consecuencia del mismo, y, en especial, en Canarias .....	26
181/000261	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Federico Javier Souvirón García (G. P), sobre medidas para mejorar las expectativas del sector turístico de la Costa del Sol .....	26
181/000262	Pregunta formulada por el Diputado don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre destino que piensa darle el Ministerio de Justicia a la antigua Prisión Provincial de Jaén. Decaída por ausencia del Diputado preguntante .....	26
181/000289	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre realización de trabajos por internos de la Prisión Provincial de Granada en el domicilio de uno de sus subdirectores .....	27
181/000290	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre razones por las que se ha planteado el Gobierno el posible traslado del Subdirector de Tratamiento de la Prisión Provincial de Granada a otro centro penitenciario .....	27
181/000305	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre calendario para ultimar el proceso de transferencias en materia educativa en las Comunidades Autónomas .....	27
181/000306	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre medidas de seguridad e higiene previstas en relación con el entorno urbano de la Clínica Puerta de Hierro .....	27
181/000308	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Costa Climent (G. P), sobre medidas con respecto a la inactividad del varadero del puerto pesquero de Castellón .....	28
181/000309	Pregunta formulada por la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque (G. S), sobre grado de desarrollo en que se encuentran los trabajos de adaptación de los Planes Rectores de uso y gestión de Parques Nacionales al contexto de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres .....	28
181/000310	Pregunta formulada por la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, (G. S), sobre grado de desarrollo en que se encuentran los trabajos de actualización de los Catálogos de Montes de utilidad pública .....	29

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/00025

161/00027

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 22 de diciembre de 1993, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre prescripción y comercialización del fármaco RU-486 en España (número de expediente 161/25), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 13, de 4-10-93.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer conversaciones con los laboratorios que tienen la propiedad de la patente del fármaco RU-486, para abordar y, en su caso, eliminar los obstáculos existentes en orden a posibilitar la comercialización en España de dicho fármaco.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre prescripción y comercialización del fármaco RU-486 en España.

### ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer conversaciones con los laboratorios que tienen la propiedad de la patente del fármaco RU-486, para abordar y, en su caso, eliminar los obstáculos existentes en orden a posibilitar la comercialización en España de dicho fármaco.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán.**

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 22 de diciembre de 1993, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre la proyección exterior del idioma catalán y el ingreso de Andorra en las Naciones Unidas (número de expediente 161/27), presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «B. O. C. G.» número 13, Serie D, de 4-10-93:

«1. El Congreso de los Diputados felicita al pueblo y al Gobierno de Andorra por su admisión como estado 184 de la ONU, en tanto que expresión política del reconocimiento internacional de su soberanía y asimismo manifiesta su pleno apoyo a sus aspiraciones de integración al Consejo de Europa ante el cual ha presentado ya la solicitud de adhesión.

2. El Congreso de los Diputados, constatando que el nuevo Estado tiene por lengua oficial el catalán, idioma oficial también en algunas Comunidades Autónomas españolas y protegido por el artículo 3 de la Constitución, considera tal circunstancia muy positiva para la proyección exterior en la lengua y la cultura catalanas.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con la labor de proyección exterior de la lengua y la cultura catalanas, estableciendo con las instituciones andorranas y otras representativas del ámbito lingüístico mencionado los acuerdos necesarios para proseguir en dicha proyección.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la proyección exterior del idioma catalán y el ingreso de Andorra en las

Naciones Unidas. Publicado en el «B. O. C. G.», serie D, número 13 del 4-10-93.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

#### ENMIENDA

De adición al punto 1º «in fine».

Añadir después del término «soberanía» la siguiente expresión: «...y asimismo manifieste su pleno apoyo a sus aspiraciones de integración al Consejo de Europa ante el cual ha presentado ya la solicitud de adhesión.»

#### ENMIENDA

De sustitución.

Al punto 2:

«El Congreso de los Diputados, constatando que el nuevo Estado tiene por lengua oficial el catalán, idioma oficial también en algunas Comunidades Autónomas españolas y protegido por el artículo 3 de la Constitución, considera tal circunstancia muy positiva para la proyección exterior de la lengua y la cultura catalanas.»

#### ENMIENDA

De sustitución.

A los puntos 3 y 4:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a continuar con la labor de proyección exterior de la lengua y la cultura catalanas, estableciendo con las instituciones andorranas y otras representativas del ámbito lingüístico mencionado los acuerdos necesarios para proseguir en dicha proyección.»

**161/000033**

La Comisión de Asuntos Exteriores en su reunión del día 22 de diciembre de 1993, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se acuerda

la comparecencia trimestral del Secretario de Estado de Cooperación y la remisión anual de la memoria del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) (número de expediente 161/33), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B.O.C.G.» número 11, Serie D, de 27-9-93, con el número de expediente 162/000028:

«El Congreso de los Diputados:

— Acuerda la comparecencia en cada período de sesiones del Secretario de Estado de Cooperación para informar sobre los proyectos de cooperación que está llevando a cabo en el exterior.

— Acuerda la remisión anual de la memoria del PACI para su discusión en la Cámara.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Secretario de Estado de Cooperación y la remisión anual de la memoria del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI).

#### ENMIENDA

De sustitución del primer párrafo.

«Acuerda la comparecencia en cada período de sesiones del Secretario de Estado de Cooperación para informar sobre los proyectos de cooperación que está llevando a cabo en el exterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

**161/000045**

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 22 de diciembre de 1993, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a mantener en su actual situación jurídica los locales propiedad de la emigración española sitos en el número 10, Rue Cristino García, en la Plaine, St. Denis (Francia) (número de expediente 161/45), presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y publicada en el «B.O.C.G.» número 22, Serie D, de 29-10-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000052**

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 22 de diciembre de 1993, ha acordado aprobar con modificaciones, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones necesarias para asegurar la presencia de una delegación española, como observadores, en las elecciones generales que se producirán en la República de El Salvador en el mes de marzo de 1994 (número de expediente 161/52), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «B.O.C.G.» número 29, Serie D, de 22-11-93, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones pertinentes para procurar que una delegación parlamentaria española sea invitada como observadora en las elecciones generales que se producirán en la República de El Salvador en marzo de 1994.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**161/000058**

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 22 de diciembre de 1993, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, en base a la enmienda for-

mulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre pensiones a trabajadores en Gibraltar (número de expediente 161/58) presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B.O.C.G.» número 31, serie D, de 29-11-93:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Exigir al Gobierno del Reino Unido, como autoridad colonial de Gibraltar, el respeto a los derechos de los asegurados y beneficiarios del Fondo de Pensiones de Gibraltar, de conformidad con los principios y la normativa sobre derechos humanos fundamentales y sobre protección social contenidos en los instrumentos jurídicos de las organizaciones internacionales y supranacionales de las que forma parte el Reino Unido y que han sido ratificadas por sus autoridades.

2. Actuar con todos los medios políticos y jurídicos disponibles derivados del punto anterior, en la defensa individual y colectiva de los intereses de los asegurados y beneficiarios del Fondo de Pensiones de Gibraltar.»

Se ordena su publicación, junto con la enmienda presentada, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre pensiones a trabajadores en Gibraltar.

#### ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Exigir al Gobierno del Reino Unido, como autoridad colonial de Gibraltar, el respeto a los derechos de los asegurados y beneficiarios del Fondo de Pensiones de Gibraltar, de conformidad con los principios y la normativa sobre derechos fundamentales y sobre protección social contenidos en los instrumentos jurídicos de las organizaciones internacionales y supranacionales de las que forma parte el Reino Unido y que han sido ratificadas por sus autoridades.

2. Actuar con todos los medios políticos y jurídicos disponibles derivados del punto anterior, en defensa de los intereses de los asegurados y beneficiarios del fondo de pensiones de Gibraltar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

161/000060

La Comisión de Asuntos Exteriores en su reunión del día 22 de diciembre de 1993, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley en relación al ejercicio de la soberanía española sobre Gibraltar (número de expediente 161/60) presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», número 31, serie D, de 29-11-93:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que la reivindicación española de la soberanía sobre Gibraltar continúe siendo uno de los objetivos prioritarios de nuestra política exterior. Este objetivo será perseguido activamente en todas sus vertientes, y muy especialmente en el ámbito de las políticas de seguridad y comunitaria.

2. A impulsar el proceso negociador hispano-británico celebrando una nueva reunión entre los Ministros de Asuntos Exteriores de ambos países a principios del próximo año, de cuyo contenido informará el Gobierno a la Cámara de inmediato.

De igual forma se procederá tras sucesivas reuniones bilaterales sobre la evolución del proceso negociador.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la si-

guiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, en relación al ejercicio de la soberanía española sobre Gibraltar.

#### ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que la reivindicación española de la soberanía sobre Gibraltar continúe siendo uno de los objetivos prioritarios de nuestra política exterior. Este objetivo será perseguido activamente en todas sus vertientes, y muy especialmente en el ámbito de las políticas de seguridad y comunitaria.

2. A impulsar el proceso negociador hispano-británico celebrando una nueva reunión entre los Ministros de Asuntos Exteriores de ambos países a principios del próximo año, de cuyo contenido informará el Gobierno a la Cámara de inmediato.

De igual forma se procederá tras sucesivas reuniones bilaterales sobre la evolución del proceso negociador.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

161/000087

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000087.

AUTOR: G. S, G. P, G. V-PNV, G. IU-IC, G. C-CiU y G. CC.

Proposición no de ley por la que se solicita crear una Ponencia para estudiar los nuevos retos y la reforma institucional de la ONU.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre de los Grupos Parlamentarios: Grupo Socialista del Congreso, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Grupo Vasco (PNV), Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tienen el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores, por la que se solicita crear una Ponencia para estudiar los nuevos retos y la reforma institucional de la ONU.

A lo largo de los últimos años la totalidad de los Grupos de la Cámara han manifestado la necesidad de que la Organización de Naciones Unidas jugara un papel mucho más activo y decisivo en el nuevo orden internacional. En innumerables ocasiones estos mismos Grupos se interesaron por el proceso de reforma de los objetivos y las instituciones de las NN. UU. Por ello en su momento pareció oportuno que, al igual que otros parlamentos, el Parlamento español fijara su atención y expresara su opinión sobre tal proceso.

Hasta el fin de la pasada Legislatura se constituyó, a propuesta de la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores y por acuerdo de todos los Grupos, una Ponencia encargada de elaborar un estudio sobre los nuevos retos y la reforma institucional de la ONU.

En el momento de la disolución de las Cámaras se habían producido varias reuniones, se había establecido un plan de trabajo, se habían compilado los materiales básicos e incluso algunos Grupos habían entregado propuestas para la Ponencia, dejando pues iniciada la elaboración del estudio. El final de la IV Legislatura supuso, sin embargo, que la iniciativa decayese y que para su reanudación deba iniciarse el proceso de constitución de la Ponencia.

La actualidad y oportunidad política de una Ponencia en el Parlamento dedicada a reflexionar sobre las reformas de la ONU, no sólo no han desaparecido tras el inicio de esta nueva Legislatura, sino que por el contrario se han incrementado.

El Final de la Guerra Fría y de la rígida política de bloques, abre sin ninguna duda vías para la cooperación internacional y para el papel relevante que debe jugar en el futuro la Organización de Naciones Unidas, especialmente en la promoción y salvaguardia de la paz. Este nuevo protagonismo de la ONU exigirá sin embargo una actualización de su entorno y de su funcionamiento.

La proliferación de nuevas operaciones de paz en diversos lugares del mundo, la creciente complejidad y dimensión de estas operaciones y los problemas de coordinación y control político-militar de las mismas, está poniendo de manifiesto de forma muy especial esta necesidad de continuar una reflexión conjunta de todos los países sobre la reforma institucional que necesita la organización mundial.

El Congreso de los Diputados, no puede quedar al margen de ese proceso de reflexión y debe tomar la iniciativa instando al Gobierno, para que desde la base de un acuerdo parlamentario lo más amplio posible, tome un papel activo en las posibles acciones futuras de reforma.

Por todo lo expuesto, los Grupos abajo firmantes presentan la siguiente

Proposición no de Ley:

La Comisión de Asuntos Exteriores, recuperando la iniciativa de la que fue su Mesa y Grupos Parlamentarios en la legislatura anterior, acuerda constituir en su seno la Ponencia encargada de elaborar un estudio sobre los nuevos retos y la reforma institucional de la ONU, la cual deberá proseguir los trabajos iniciados en la Ponencia precedente.

Madrid, 25 de noviembre de 1993.—Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Grupo Catalán (CiU), Grupo Vasco (PNV) y Grupo de Coalición Canaria.

**161/000088**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000088.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre establecimiento de una línea de ayudas en favor de los agricultores que dediquen sus explotaciones agrarias a la obtención de productos biológicos, así como para fomentar el consumo de los mismos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de proponer la siguiente Proposición no de Ley relativa al fomento de la agricultura biológica para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

El fomento y desarrollo de la agricultura biológica puede y debe de constituir uno de los pilares básicos en los que se apoya el desarrollo de las medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC aprobada el 20 de mayo de 1992 y más concretamente en lo que se refiere al desarrollo de la agricultura compatible con la protección del medio ambiente.

En España, muy al contrario de lo que sucede en otros países de nuestro entorno, los agricultores que deciden dedicar sus explotaciones a cultivos biológicos, no perciben ningún tipo de apoyos por parte de la Administración que les ayuden a transformar sus modos de cultivo tradicionales en sistemas ecológicos con los que se favorece la protección del medio ambiente al tiempo que se obtienen productos naturales sin empleo de productos químicos (abonos y fitosanitarios). Estos productos son cada día más demandados por los consumidores, y muy especialmente si los mismos llegan a los mercados a unos precios similares a los productos no ecológicos.

Los apoyos en forma de subvenciones, créditos y promoción de estas producciones, son indispensables para efectuar el cambio en las explotaciones agrícolas, habida cuenta que el dejar de utilizar productos químicos en el desarrollo de los cultivos, inmediatamente se produce una fuerte disminución en los rendimientos de las tierras.

Hay que tener en cuenta por otra parte, que para acceder el logotipo oficial que certifica los productos como biológicos en los mercados europeos, los agricultores tienen que demostrar la ausencia de fertilizantes y productos químicos en las tierras en los últimos tres años.

Finalmente, cabe señalar que otro problema aún por resolver en España, es que la distribución de los productos ecológicos entra difícilmente en los grandes canales de comercialización existentes, debido a la escasa demanda de estos productos por parte de los consumidores; por dicho motivo es necesario una amplia campaña de información pública que fomente el consumo de estos productos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que establezca una línea de ayudas en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en favor de los agricultores que dediquen sus explotaciones agrarias a la obtención de productos biológicos, así como para realizar campañas de fomento del consumo de estos productos.

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000089

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000089.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que permita acogerse a la Reserva Transitoria a los oficiales que pertenecían a la antigua Escala Especial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre reserva de plazas en la reserva transitoria a los oficiales pertenecientes a las Escalas Especiales del Ejército de Tierra, para su debate en Comisión.

La integración de la Escala Especial en la Escala Media creada por la Ley 17/89 de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional, generó un profundo malestar entre los componentes de esta Escala. Una de las causas de este malestar la constituye el hecho de la imposibilidad para los pertenecientes a esa escala de acogerse a las sucesivas convocatorias que el Ministerio de Defensa ha realizado para pasar a la Reserva Transitoria.

La Ley de Plantillas aprobada por el Congreso recientemente va a significar que el número de oficiales del Ejército de Tierra tendrán que reducirse de los más de 13.000 hoy existentes a los 10.174 que marca la nueva Ley.

El Grupo Popular considera que esta reducción debe dar opción a aquellos oficiales pertenecientes a la extinta Escala Especial y que han sido sistemáticamente discriminados por el Ministerio de Defensa desde su inclusión en las Escalas Medias a abandonar el servicio activo si ese fuera su deseo.

Por todo ello se presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que permita acogerse a la Reserva Transitoria, en las condiciones que fije y sin perjuicio para el buen funcionamiento de las Fuerzas Armadas, a los oficiales que pertenecían a la antigua Escala Especial.

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000090

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000090.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de ley por la que se solicita la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Educación y Cultura, a fin de estudiar, junto a los diversos representantes del sector, las medidas que posibiliten la defensa de los intereses del cine y del sector audiovisual español.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El tema cultural y audiovisual ha quedado excluido, temporalmente al menos, de los acuerdos del GATT. Dada la gran importancia que este tema reviste y la necesidad de dar una respuesta política y jurídica a lo largo del próximo período y antes de que concluya cualquier tipo de acuerdo por ello se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados acuerda la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Educación y Cultura, a fin de estudiar, junto a los diversos representantes del sector, las medidas que posibiliten la defensa de los intereses del cine y del sector audiovisual español. Dicha Ponencia deberá concluir sus trabajos en un plazo de dos meses.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000091

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000091.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de ley por la que se insta al Consejo de Administración de RTVE acerca de la necesidad de constituir en el plazo de dos meses Consejos de Redacción para el funcionamiento de todos los servicios informativos tanto de Radiotelevisión Española (RTVE) como de Televisión Española (TVE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La información que deben ofrecer los medios públicos de comunicación exige una valoración escrupulosa a fin de garantizar la función social de los medios, la pluralidad y la independencia de los profesionales; Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Administración de RTVE acerca de la necesidad de constituir en el plazo de dos meses Consejos de Redacción de cara al funcionamiento de todos los servicios informativos tanto de RTVE como de TVE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000092

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000092.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a contribuir financieramente al Fondo para la Comisión de expertos para la investigación de las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en la antigua Yugoslavia y al Fondo para el Tribunal ad-hoc en relación con los crímenes de guerra cometidos en la ex-Yugoslavia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su discusión en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

Considerando que:

— El trabajo de la Comisión de expertos que investiga sobre las violaciones del derecho internacional hu-

manitario cometidas en la ex-Yugoslavia, instituida en virtud de la resolución 780 del 6 de octubre de 1992, corre el riesgo de no poder actuar con la urgencia y la profundidad necesarias por falta de financiación.

— El Secretario General de las Naciones Unidas ha constituido un fondo ad-hoc, para financiar las actividades de la Comisión de expertos, fondo éste que, no obstante la petición de la comisión de disponer de 1,8 millones de dólares, está dotado actualmente con 1 millón de dólares, aportados exclusivamente por Canadá, Dinamarca, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia, Estados Unidos y los Países Bajos.

— Las Naciones Unidas han adjudicado, hasta este momento, únicamente 500.000 dólares para las actividades del Tribunal ad-hoc para los crímenes de guerra en la ex-Yugoslavia instituido por el Consejo de Seguridad a partir de su resolución 827 del 25 de mayo de 1993 e inaugurado en La Haya el 17 de noviembre.

— El Secretario General ha presentado a la Asamblea general un proyecto de presupuesto de 35 millones de dólares (anuales) para la financiación de dicho Tribunal.

— La Asamblea General de las Naciones Unidas, y en particular su 5.º comité, no ha resuelto aún si las sumas necesarias para la actividad del Tribunal deben estar comprometidas en el balance ordinario de las Naciones Unidas como resultó establecido por la resolución 827, o si deben ser aportadas por contribuciones voluntarias de los estados miembros.

— Para superar este obstáculo real, el Secretario General se ha visto obligado a crear un Fondo Especial para garantizar el funcionamiento del Tribunal, invitando a los Estados miembros a contribuir al mismo tan generosa y rápidamente como sea posible.

En atención a estas consideraciones se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a contribuir financieramente y con otros recursos, al Fondo para la Comisión de expertos para la investigación de las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en la antigua Yugoslavia, y al Fondo para el Tribunal ad-hoc para los crímenes de guerra cometidos en la ex-Yugoslavia.

Madrid, 20 de diciembre de 1993.—El Portavoz del Grupo Mixto, **Pilar Rahola i Martínez**.

161/000094

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de ley en Comisión.

161/000094.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre el desmantelamiento del campamento militar de «Els Castillejos» del Baix Camp.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su discusión en la Comisión de Defensa, sobre el desmantelamiento del campamento militar de «Els Castillejos» del Baix Camp.

Exposición de Motivos

Desde el año 1950 la comarca del Baix Camp, demarcación de Tarragona cuenta con unas instalaciones de carácter militar ubicadas en las montañas de Prades, conocidas como el campamento de «Els Castillejos». Estas instalaciones fueron construidas por el ejército franquista —con el apoyo de la Diputación Provincial de Tarragona— con el objetivo de desarrollar las denominadas milicias universitarias, es decir, la instrucción militar de jóvenes universitarios.

El desmantelamiento de estas instalaciones es un anhelo reiterado por los habitantes de la zona, que se ve subrayado por el aumento social de la voluntad pacifista, el paso del tiempo, el uso actual que se hace de estas instalaciones y toda una serie de otras cuestiones, como por ejemplo:

— Incompatibilidad de la presencia militar con el lanzamiento turístico de la zona previsto en el PAC (Pla d'Actuació Comarcal) del Consell Comarcal del Baix Camp.

— Incompatibilidad entre la presencia militar y el PEIN (Pla d'Espais d'Interés Natural) de la Generalitat de Catalunya.

— Alto riesgo de incendios: prácticas de tiro con fuego real, en fechas en que a los campesinos de los alrededores se les prohíbe por ley encender fuego.

— Peligro para la población vecina: zona de tiro enfocada a núcleos urbanos y campos de cultivo de los pueblos vecinos.

— Nula incidencia económica en los núcleos urbanos vecinos.

— Infrautilización de las vías de comunicación, y limitación a causa de la existencia del campamento, de la posibilidad de mejorar estas vías.

— Falta de cualquier tipo de control para acceder a la zona y los peligros que esto comparta en unas instalaciones de tipo militar.

— Coincidencia entre los ayuntamientos de la zona a la hora de plantearse el desmantelamiento.

— Moción aprobada por unanimidad por el Consell Comarcal del Baix Camp en este sentido, el año 1989.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desmantelar el campamento militar "Els Castillejos" (Baix Camp), en el término de tiempo más breve posible.»

«2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un plan de limpieza de la zona, una vez desmantelado el campamento, para que éste pueda volver a ser de uso general sin ningún peligro derivado de la presencia militar.»

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—El Portavoz del Grupo Mixto, **Pilar Rahola i Martínez**.

161/000095

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000095.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre declaración de la ciudad de Santiago como capital europea de la Cultura durante el año 2000.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre declaración de la ciudad de Santiago como capital europea de la Cultura durante el año 2000 para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

La ciudad de Santiago de Compostela y el Camino que conduce a ella constituyen una de las incuestionables señas de identidad de la cultura europea, como elementos importantes que coadyuvaron históricamente a forjarla.

La reciente declaración por la UNESCO del Camino de Santiago como Patrimonio de la Humanidad y el éxito y brillantez con que se ha celebrado durante 1993 el Año Santo Compostelano demuestran que Santiago de Compostela sigue teniendo, en la nueva Europa, un destacado protagonismo cultural, como lo ha tenido y mantenido durante tantos siglos.

Una oportunidad excepcional de volver a poner de manifiesto este protagonismo cultural de la ciudad sería la declaración de Santiago Compostela como Capital Europa de la Cultura durante el año 2000, inmediatamente a continuación de la celebración del próximo Año Santo Compostelano, a celebrarse durante 1999.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, ante las correspondientes instancias europeas, presente y defienda la candidatura de la ciudad de Santiago de Compostela como Capital Europea de la Cultura durante el año 2000.

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000096

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000096.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre ayudas a niños afectados de ceguera en Jaén.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión, de ayudas a niños afectados de ceguera en Jaén.

Exposición de motivos

Durante los primeros seis meses del año 1988, el Servicio de Pediatría del Hospital General de Especialidades de Jaén trató a 183 recién nacidos prematuros. De ellos, quince se vieron afectados por distintas lesiones en el apartado ocular, de los cuales ocho resultaron con ceguera total. El hecho de que no hubiera precedentes

en dicho Centro en un caso de estas características y la sospecha de que hubiera podido producirse una negligencia en el manejo de las incubadoras del citado servicio, motivó la correspondiente denuncia presentada por los padres de los afectados. Sin embargo, las diligencias a que dicha denuncia dio lugar fueron archivadas por el Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén, archivo que la Audiencia Provincial confirmó tras el oportuno recurso de apelación interpuesto por los interesados (enero 1991). Posteriormente, y con ocasión de recibir el abogado de éstos un anónimo en el que se aportaban nuevos datos sobre el caso, se solicita la reapertura de la causa, decretando finalmente el antedicho Juzgado no haber lugar a la misma (marzo 1991).

Resultando en el orden penal, por tanto, la inexistencia de responsabilidades personales, las circunstancias del caso no hacen pensar, sin embargo, sino en la concurrencia de factores vinculados al funcionamiento de las incubadoras como las causantes de las graves lesiones sufridas por los recién nacidos con el resultado final de una ceguera total en ocho casos, así como las secuelas de todo orden derivadas de tal afección.

El que todos ellos sufrieran el mismo mal (la llamada «fibroplastia retrolental»), en un espacio de tiempo, por lo reducido, inusual y el que se admitieran disfunciones en el tratamiento recibido por los recién nacidos así lo hace pensar.

Cinco años después de ocurridos aquellos hechos, sin embargo, no se trata de poner en cuestión las resoluciones judiciales ni de establecer responsabilidades que han quedado salvadas. Pero sí de poner de manifiesto la existencia de un caso que, desde la óptica del Estado de Derecho, no pueden quedar sin respuesta por los poderes públicos, caso en el que, además, el tiempo no hace sino acrecentar sus dimensiones.

Por todo ello se presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, tras el análisis de las circunstancias individuales concurrentes en el caso descrito, proceda a disponer las medidas oportunas con el fin de que los niños afectados de ceguera a que se refiere esta iniciativa reciban el tratamiento adecuado a su enfermedad y las secuelas producidas por ésta.

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000065

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de ley ante el Pleno.

162/000065.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre elaboración de un Libro Blanco de la Defensa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre elaboración de un Libro Blanco de la Defensa, para su debate en Pleno.

La constante evolución del escenario estratégico internacional, la construcción de la Europa de la Defensa, la intervención en conflictos internacionales bajo la égida de las Naciones Unidas, la potencialidad y grado de operatividad de nuestras Fuerzas Armadas y su capacidad de garantizar los intereses vitales de España por la disuasión, llevando a cabo, si fuera necesario, una resolutive intervención, hacen necesario que, a similitud de los países de nuestro entorno, se elabore un «Libro Blanco de la Defensa», que a su vez, sirva de piedra angular de una «programación militar» que una vez aprobada por las Cortes, de origen a la correspondiente Ley de financiación de las Fuerzas Armadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en un plazo no superior a tres meses, publique un Libro Blanco de la Defensa, en el que se base una «programación militar» que, una vez aprobada por las Cortes, de origen a una Ley de financiación de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

162/000067

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000067.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la devolución a la Generalidad de Cataluña de la documentación depositada en el Archivo Histórico de Salamanca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su discusión en el Pleno de la Cámara, sobre la devolución a la Generalitat de la

documentación depositada en el Archivo Histórico de Salamanca.

#### Exposición de Motivos

Al finalizar la Guerra Civil, el régimen franquista que había resultado vencedor en dicha contienda, procedió a la incautación de la documentación generada por la Generalitat de Catalunya durante la II República. Dicha incautación se produjo con el objeto de proveer al anterior régimen de pruebas inculpatorias, con las que realizar una tarea de represión en Catalunya contra los vencidos.

Durante la dictadura, dicha documentación permaneció en el Archivo Histórico de Salamanca. Extrañamente, al llegar la democracia no se produjo la devolución de la citada documentación a sus legítimos dueños; es decir, el pueblo catalán.

Para pedir su devolución no sólo debe tenerse en consideración el criterio general de la UNESCO, que recomienda que el Patrimonio Cultural de un país debe conservarse en el país que la origina, ni el hecho de que

la Generalitat de Catalunya tiene competencias exclusivas en lo que hace referencia a cultura, sino que un estricto sentido de justicia y de reparación de los daños ocasionados por el franquismo a la memoria histórica y colectiva de todo un pueblo, debe tener la máxima consideración de aquellos que nos gobiernan.

Es por todo ello, y por el deseo de cerrar definitivamente una de las heridas de nuestra más reciente historia, que ERC presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a devolver la documentación generada por la Generalitat de Catalunya durante la II República, que se encuentra depositada en el Archivo Histórico de Salamanca, a la Generalitat de Catalunya como legítima representante del pueblo catalán.»

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—La Portavoz del Grupo Mixto, **Pilar Rahola i Martínez**.

## INTERPELACIONES

**170/000003**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(170) Interpelación ordinaria.

170/000003.

AUTOR: Grupo Vasco (PNV).

Retirada de su interpelación sobre posición o propósitos del Gobierno en relación al régimen retributivo, indemnizaciones, prestaciones económicas temporales, pensiones vitalicias y régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los Organos Constitucionales, así como de los altos cargos y personal de

confianza del sector público estatal y de los Organos Constitucionales.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

**173/000018**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000018.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la colocación de escuchas telefónicas.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente, sobre colocación ilegal de escuchas telefónicas.

El clima de inseguridad ciudadana creado en nuestro país por la proliferación de escuchas telefónicas ilegales, exige una rápida respuesta por parte de los poderes públicos con competencia en esta materia. Es preciso, en este sentido, tomar con urgencia medidas eficaces para evitar la impunidad con que estas actuaciones delictivas se cometen en España, así como la destrucción de redes dedicadas a esta práctica ilegal.

Por otra parte, se considera necesario acometer con urgencia la definición del marco legal que regule la organización y funciones de los Servicios de Inteligencia, para lo cual el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Proposición no de Ley para crear en el seno de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados una Ponencia especial para analizar el papel a desempeñar por dichos servicios, iniciativa que al estar ya presentada no se reitera en la presente Moción.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso eleva al Pleno del Congreso la siguiente

#### MOCION

1º Con objeto de combatir eficazmente la práctica de escuchas telefónicas ilegales tipificadas en los artículos 192 bis y 497 bis del Código Penal, y de garantizar el secreto de las comunicaciones como previenen los artículos 18.3 de la Constitución Española y 2 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, el Con-

greso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante la Cámara, en el plazo de un mes, un Plan de Actuaciones Urgentes contra las escuchas telefónicas que comprenda, al menos, los siguientes compromisos:

A) La organización, dentro de la estructura orgánica de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía de grupos especializados en materia de telecomunicaciones, en cada Jefatura Superior, dotados de personal especializado suficiente y de medios técnicos adecuados para descubrir cualquier instrumento o artificio técnico de escucha, transmisión, grabación o reproducción de sonido destinado a interceptar las comunicaciones telefónicas, y perseguir a los responsables de dichos atentados contra un derecho fundamental de los españoles.

B) El desarrollo de un programa mínimo de servicios de prevención de escuchas telefónicas ilegales destinado a proteger, preferentemente, tanto las líneas de los abonados considerados susceptibles de ser objetivos prioritarios de este tipo de atentados, como de aquellos que así lo soliciten en base a sospechas fundadas de tener intervenidas sus comunidades telefónicas.

C) La coordinación de la Dirección General de la Policía con los servicios técnicos de la Telefónica para la más eficaz puesta en práctica del programa anterior, sobre la base de una mayor dedicación de dichos servicios de la compañía que ostenta el monopolio de las comunicaciones telefónicas en España al control y vigilancia de sus propias centrales, así como de su cooperación a las tareas rutinarias de control en el resto de las líneas de los abonados, sobre la base de las mejoras necesarias para perfeccionar la protección del secreto de las comunicaciones por medios técnicos, y del suministro del material eléctrico de comprobación y vigilancia que se corresponda con los nuevos avances tecnológicos que se vayan produciendo.

D) La presentación, ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, de informes semestrales que habrán de detallar pormenorizadamente las actuaciones realizadas, los medios empleados y los resultados obtenidos durante dicho período de tiempo en aplicación del Plan anterior.

2º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a regular los procedimientos de fabricación, importación, comercialización y uso de cuantos instrumentos técnicos tengan por finalidad la interceptación de escuchas telefónicas o la intromisión en la vida privada de las personas mediante artificios de cualquier naturaleza, en el plazo de dos meses.

3º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a esta Cámara un Proyecto de Ley Orgánica de modificación de los artículos 192 bis y 497 del Código Penal, mediante el que se proceda a la elevación de las penas actualmente vigentes para los autores del

delito de escuchas telefónicas ilegales, en el plazo de un mes.

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

**181/000109**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000109.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Luis Angel Alegre Galilea sobre motivos por los que se permite que en algunos Intercitys no funcione el servicio de vídeo y se haya deteriorado el servicio de bar-cafetería (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 20, de 25 de octubre de 1993).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/000112**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000112.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Luis de Torres Gómez sobre causas por las que se ha autorizado el trasvase del río Jándula al Montoro (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 20, de 25 de octubre de 1993).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/000142**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000142.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don José Joaquín Peñarribia Agius sobre incidencia sobre el Regimiento de Infantería Mallorca número 13, con base en Lorca, de las reformas previstas por el Ministerio de Defensa (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 22, de 29 de octubre de 1993).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Defensa y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/000144**

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, del día 22 de diciembre de 1993, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), la pregunta sobre enajenación de los locales propiedad de la emigración española, sitos en el número 10, Rue Cristino García, en la Plaine St. Denis (Francia) (número de expediente 181/144) (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 22, de 29 de octubre de 1993).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/000159**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000159.

AUTOR: Comisión de Política Social y de Empleo.

Criterio sobre la Comisión competente para conocer de la pregunta de don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre posición del Gobierno en relación con la recomendación del Defensor del Pueblo sobre la conveniencia de adoptar las medidas oportunas para compensar los gastos ocasionados por el desplazamiento de los usuarios del sistema sanitario público en ambulancia desde un centro sanitario de Comunidad Autónoma distinta a la de su residencia, en aquellos supuestos en los que el traslado y el medio de transporte son decididos por los especialistas médicos de dicho sistema, para la atención médica del paciente en su localidad de residencia.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el criterio formulado en este escrito por la Comisión de Política Social y de Empleo, trasladar la pregunta número 181/000159/0000, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, a la Comisión Política Social y de Empleo, y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 26 de 8 de noviembre de 1993.

**181/000162**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000162.

AUTOR: Comisión de Política Social y de Empleo.

Criterio razonado sobre la Comisión competente para conocer de la pregunta de don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre posición del Gobierno en relación con la recomendación del Defensor del Pueblo sobre la conveniencia de modificar la Circular 15/1989, de 19 de diciembre, por la que se aprueba el Catálogo General de Especialidades de Material Ortoprotésico, incluyendo en el Grupo de Varios, subgrupo sillas de ruedas, de la citada Circular, las sillas de ruedas eléctricas, siempre que concurra la circunstancia de que se precisen por no ser posible el uso de las sillas de ruedas de tracción manual y que hayan sido prescritas por facultativos especialistas del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el criterio formulado en este escrito por la Comisión de Política Social y de Empleo, trasladar la pregunta número 181/000162/0000, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Política Social y de Empleo, y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 26, de 8 de noviembre de 1993.

**181/000172**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000172.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Carlos Mantilla Rodríguez sobre medidas para hacer frente a la situación de nuestra flota palangrera congeladora en aguas internacionales del Océano Pacífico (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 29 de 22 de noviembre de 1993).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/000173**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000173.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Carlos Mantilla Rodríguez sobre criterio que seguirá la Administración en relación al transporte ferroviario en Galicia (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 29 de 22 de noviembre de 1993).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/000175**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000175.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Carlos Mantilla Rodríguez sobre actitud del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante el acuerdo Comunidad Europea (CE)/Canadá en materia de pesca (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 29 de 22 de noviembre de 1993).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/000179**

En la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo, del día 22 de diciembre de 1993, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) la pregunta sobre opinión que le merece a la Ministra de Sanidad y Consumo el diseño curricular de la Diplomatura de Enfermería presentada por el Ministerio de Educación y Ciencia (número de expediente 181/179) («B. O. C. G.», Serie D 29, de 22 de noviembre de 1993).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000180

En la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo, del día 22 de diciembre de 1993, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) la pregunta sobre opinión de la Ministra de Sanidad y Consumo acerca de la influencia sobre la calidad asistencial del Sistema Nacional de Salud español del diseño curricular propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia para la Diplomatura de Enfermería (número de expediente 181/180) («B. O. C. G.», Serie D 29, de 22 de noviembre de 1993).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000181

En la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo, del día 22 de diciembre de 1993, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) la pregunta sobre conveniencia de la modificación del actual diseño curricular de la licenciatura de Medicina (número de expediente 181/181) («B. O. C. G.», Serie D 29, de 22 de noviembre de 1993).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000193

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000193.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Alfonso Soriano Benítez de Lugo sobre medidas previstas por la Compañía Trasmediterránea para mejorar las comunicaciones entre las Islas Canarias, y en especial, con la Isla de El Hierro (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 29, de 22 de noviembre de 1993).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000198

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000198.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don José Joaquín Peñarribia Agius sobre medidas prioritarias de las contempladas en el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 29, de 22 de noviembre de 1993).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/000199**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000199.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don José Joaquín Peñarriba Agius sobre actuaciones previstas en el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia para el año 1994 (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 29 de 22 de noviembre de 1993).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

**181/000206**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000206.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Gabriel Elorriaga Fernández sobre valoración de la repercusión en el volumen y la moral del personal de las Fuerzas Armadas de la objeción de conciencia y la insumisión (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 29 de 22 de noviembre de 1993).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Defensa y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

**181/000207**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000207.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Alfonso Soriano Benítez de Lugo sobre valoración del funcionamiento del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) para las Islas Canarias previsto en el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de las Islas Canarias (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 29 de 22 de noviembre de 1993).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

**181/000224**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000224.

AUTOR: Comisión de Política Social y de Empleo.

Criterio razonado sobre la Comisión competente para conocer de la pregunta de don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre uso de las autorizaciones concedidas por los números 1 y 2 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 521/1990, de 27 de abril.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el criterio formulado en este escrito por la Comisión de Política Social y de Empleo, trasladar la pregunta número 181/000224/0000, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, trasladar el acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Política Social y de Empleo, y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 29 de 22 de noviembre de 1993.

181/000240

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del día 20 de diciembre de 1993 se consideró decaída, por ausencia de la Diputada preguntante doña Pilar Raho-la i Martínez (G. Mx), la pregunta relativa a medidas de investigación interna que se piensan aplicar en el presupuesto fraude del cobro de dietas, realizado por agentes de las Fuerzas de Seguridad del Estado (número de expediente 181/240), «B. O. C. G.» número 31 de la Serie D, de 29-11-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000248

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000248.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don César Villalón Rico sobre causas por las que los trenes de viajeros llegan habitualmente con retraso a sus puntos de destino (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 32 de 30 de noviembre de 1993).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente y al autor de la iniciativa y publicarla en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000251

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000251.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Alfonso Soriano Benítez de Lugo sobre habilitación en horario nocturno del Aeropuerto de la Isla de La Palma (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 31 de 29-11-93).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/000253**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000253.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Alfonso Soriano Benítez de Lugo sobre medidas para evitar la contaminación ambiental en las instalaciones de la Compañía Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (UNELCO), de Canarias (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 31, de 29-11-93).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/000254**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000254.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Alfonso Soriano Benítez de Lugo sobre medidas para impedir la entrada de tabaco de contrabando, así como valoración de las pérdidas ocasionadas en la industria tabaquera española como consecuencia del mismo, y, en especial, en Canarias (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 31, de 29-11-93).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/000261**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000261.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Federico Javier Souvión García sobre medidas para mejorar las expectativas del sector turístico de la Costa del Sol (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 31, de 29-11-93).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Industria, Energía y Turismo y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**181/000262**

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del día 20 de diciembre de 1993 se consideró decaída, por ausencia del Diputado preguntante don Luis de Torres Gómez (Grupo Popular), la pregunta relativa al destino que piensa darle el Ministerio de Justicia a la antigua Prisión Provincial de Jaén (número de expediente 181/262), «B. O. C. G.», número 31 de la Serie D, de 29-11-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000289

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000289.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Andrés Ollero Tassara sobre realización de trabajos por internos de la Prisión Provincial de Granada en el domicilio de uno de sus subdirectores (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 35, de 7-12-93).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000290

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000290.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Andrés Ollero Tassara sobre razones por las que se ha planteado el Gobierno el posible traslado del Subdirector de Tratamiento de la Prisión Provincial de Granada a otro centro penitenciario (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 35, de 7-12-93).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000305

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000305.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don Andrés Ollero Tassara sobre calendario para ultimar el proceso de transferencias en materia educativa en las Comunidades Autónomas (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 39, de 20-12-93).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000306

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000306.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don César Villalón Rico sobre medidas de seguridad e higiene previstas en relación con el entorno urbano de la Clínica Puerta de Hierro (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 39, de 20-12-93).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, a la Comisión de Sanidad y Consumo y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000308

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000308.

AUTOR: Costa Climent, Juan (G. P).

Medidas con respecto a la inactividad del varadero del puerto pesquero de Castellón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Juan Costa Climent

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno con respecto a la inactividad del varadero del puerto pesquero de Castellón?

Madrid, 3 de diciembre de 1993.—**Juan Costa Climent**.

181/000309

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000309.

AUTOR: Pelayo Duque, María Dolores (G. S).

Grado de desarrollo en que se encuentran los trabajos de adaptación de los Planes Rectores de uso y gestión de Parques Nacionales al contexto de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña María Dolores Pelayo Duque

Texto:

¿En qué grado de desarrollo se encuentran los trabajos de adaptación de los Planes Rectores de uso y gestión de Parques Nacionales al contexto de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre?

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—**María Dolores Pelayo Duque.**

**181/000310**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000310.

AUTOR: Pelayo Duque, María Dolores (G. S).

Grado de desarrollo en que se encuentran los trabajos de actualización de los Catálogos de Montes de utilidad pública.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña María Dolores Pelayo Duque

Texto:

¿En qué grado de desarrollo se encuentran los trabajos de actualización de los Catálogos de Montes de utilidad pública?

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—**María Dolores Pelayo Duque.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**